ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	CÓDIGO	MS-GP-FR-09
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O VISITA PARA CONVENIOS	VERSIÓN	1
		FECHA	26/04/2023

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 01	INFORME DE VISITA	N/A

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. N/A

CONSECUTIVO N°. N/A

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN

FECHA DE INSPECCION	04 de agosto de 2025	MUNICIPIO:	N/A
LOCALIZACION SITIO INSPECCION	BOGOTÁ	COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas	N/A

3. DESCRIPCION DEL CONVENIO

CONVENIO NUMERO	ICCU-349-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2025
		FECHA INCIO	14/07/2025
NOMBRE CONTRATISTA (municipio)	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA SAS – NAVITRANS		
NIT	890903024-1		
OBJETO DEL CONVENIO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS. LOTE N. 1		
PLAZO EJECUCIÓN	(07) SIETE MESES		
MODIFICACIONES AL CONVENIO	N/A		
PRORROGAS	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/02/2026		
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales conforme a las entregas que se realicen por cada una de las máquinas que componen los lotes, de forma individual, posterior a la entrega de la maquinaria y la presentación de la factura de cada máquina entregada, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción, expedida por el Supervisor del Contrato, adjuntando la certificación que acredite que se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	VALOR TOTAL (Incluir Adiciones)	$ 10.026.000.000
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO	01 de julio del 2025 al 31 de julio del 2025		

4. CONTRATOS DERIVADOS (Cuando aplique)

Contrato de obra	Número	N/A	Fecha	N/A	Valor	N/A	Porcentaje de ejecución físico	N/A
Contrato de interventoría (Cuando Aplique)	Número	N/A	Fecha	N/A	Valor	N/A		

5. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	92912	27/06/2025	27/07/2026	$ 1.002.600.000,00
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	92912	27/01/2026	27/01/2028	$ 3.007.800.000,00

Contrato de interventoría (Cuando Aplique)

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A

6. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

1. Se continuó con el alistamiento de los vehículos y la inscripción a la agencia de transito de los mismos, se realiza el tramite de expedición de pólizas todo riesgo para realizar entrega el siguiente mes.
2. Se realiza alistamiento de botiquin y herramientas solicitadas en el presente contrato.
3. Se realiza reunión con el contratista donde se solicita información y fechas de entrega de los equipos.
4, Se envía manual de marca al contratista para marcación de volquetas según lo determinado por la entidad.

Valor Total de convenio	$				10.026.000.000,00
N° de Pagos Realizados			0		
Pago No. 1	$				-
Pago No. 2	$				-
Pago No. 3	$				-
Pago No. 4	$				-
Valor Ejecutado			$ 661.000.000		
Saldo Pendiente por Cancelar	$				10.026.000.000,00
Porcentaje de ejecución			0%		
Se verificó la afiliación de seguridad social y	SI	x	NO		

8. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	N/A	Chalecos	N/A
	Cascos	N/A	Otros	N/A
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	x	NO	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONTRATO DE MANDATO
PERSONA JURIDICA

Controlado:
Código:
Vigencia:
Versión:

Entre los suscritos a saber Luis Orlando Garzón Acuña mayor de edad, vecino de la ciudad de [illegible] identificado con cedula de ciudadanía número [illegible] en calidad de representación de la empresa Municipio de Cachipay con número de Nit [illegible] quien para los efectos del presente contrato se denominara EL MANDANTE, y de otro Fabian Escobar [illegible] también mayor de edad, vecino de la ciudad de Tunja identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1074912486, quien para efectos del presente contrato se denominara EL MANDATARIO, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato cumpliendo con la Resolución 12379 expedida por el Ministerio de Transporte el 28 de Diciembre de 2012 (Art. 5), que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia de Concordancia con el Art. 2149 C.C y por las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil aplicables a la materia según las siguientes clausulas.

PRIMER OBJETO DEL CONTRATO: EL MANDANTE, le confía al mandatario la gestión de realizar los trámites a que haya lugar para radicar y reclamar ante la entidad de tránsito competente trámite **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN CON COPIAS DE LA CARPETA**, con placas [illegible]

PARAGRAFO PRIMERO: Como consecuencia, **EL MANDATARIO** queda facultado para representar para todos los efectos al **MANDANTE** ante las autoridades de tránsito competentes en lo que tiene que ver con las funciones arriba ya descritas.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los encargos realizados por **EL MANDATARIO** serán por cuenta y riesgo del **MANDANTE.**

TERCERA DURACION DEL CONTRATO: El contrato quedará cancelado en el momento en el que la autoridad de tránsito competente haga entrega del producto final para la cual fue otorgado dicho encargo.

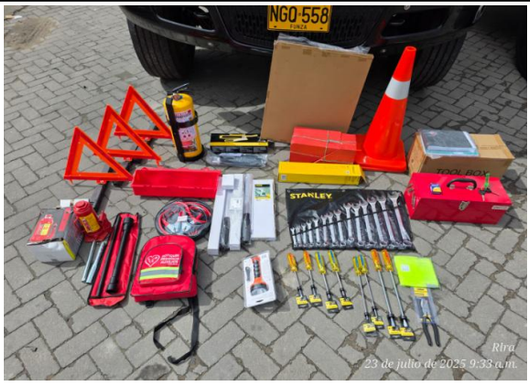
Tanto **MANDATARIO** como **MANDANTE** aceptan las condiciones de dicho contrato y para su efecto firma a sus nombres en la ciudad de BOGOTA. a los (15) del mes de JULIO del año 2024.

MANDANTE "Propietario"
MUNICIPIO DE CACHIPAY
NOMBRE DE LA EMPRESA
NIT: 800181091-9
X
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE R.L. Luis Orlando Garzon A

MANDATARIO "Autorizado"
FIRMA DEL AUTORIZADO
NOMBRE:
C.C.







10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11. ANEXOS

FUNCIONARIO COMISIONADO O CONTRATISTA QUE REALIZÓ LA VISITA		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
JUAN FELIPE DIAZ	DIRECCIÓN DE CAMINOS - ICCU	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	04 de agosto de 2025	